

ACUERDO No.005-2020

Tegucigalpa, M.D.C 13 de enero del 2020

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:

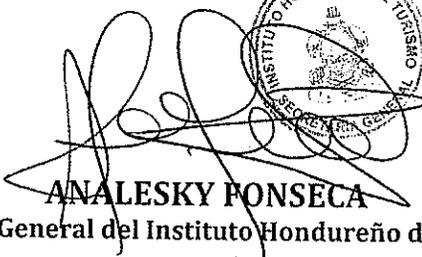
1.- Autorizar a la ciudadana **ANDREA CECILIA AMAYA PANIAGUA**, con número de identidad **0801-1988-11916**, en su condición de Jefe de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del IHT, con el propósito asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2020. Saliendo de la ciudad de **Tegucigalpa** a la ciudad de Madrid, España en fecha **17 de enero del 2020** y regresando a Tegucigalpa en fecha **28 de enero del 2020**.

2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014;

3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNIQUESE.**



NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

